

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA BÁSICA Y FISIOTERAPIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CARBALLIÑO (OURENSE), PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, NÚMERO 151.

Licitación pública convocada: Servicio de Asistencia sanitaria básica y fisioterapia en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Carballiño (Ourense), para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, número 151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	14/05/2020	14/05/2020	UUID-2020-953298

Sesión: Tercera

Fecha: 26 de junio de 2020

Hora de inicio: 09:00 horas

• **Asistentes:**

Presidente/a	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual de la Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrada.
Vocal	Asunción Anguera Barea, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Anna Martínez García, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretario/a	Rosa María Espinosa Romera, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura del sobre nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a fórmulas automáticas.
- ✓ Solicitud de Informe Técnico de Valoración por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Director del Área Técnica de la Dirección de Contratación.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 09:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen la documentación cuya ponderación está sometida a fórmulas automáticas.
2. La Presidenta explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por las empresas licitadoras en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.

3. Se informa a los asistentes que se procederá a la apertura de los sobres núm. 2 presentados por las empresas aceptadas en la presente licitación y se revisará la documentación aportada.
4. La Presidenta, con el visto bueno de los asistentes al acto público de la Mesa, da por leído el anuncio de licitación.
5. Antes de la apertura de los sobres, la Presidenta insta a los asistentes a realizar cualquier consulta que crean oportuna. Ninguno de los asistentes formula preguntas.
6. A continuación, la Presidenta de la Mesa procede a abrir los sobres núm. 2 de cada una de las empresas que han licitado.

Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

7. Abiertas las ofertas presentadas y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

La Presidenta de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.

8. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 09:45 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Rosa M^a Espinosa Romera
Secretaria

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta

Anexo

Clínica Alameda, S.L.:

ANEXO V. OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE

Exp. SP00035/2020

Se deberán cumplimentar obligatoriamente las hojas relativas a: OTROS CRITERIOS, OFERTA ECONÓMICA y casillas color "amarillo" del presente fichero excel.

Razón Social

CLÍNICA ALAMEDA, S.L.

NIF

B32034332

Correo electrónico de contacto

admin@clinicalameda.com

con residencia en Carballiño, provincia de Ourense, con DNI [REDACTED], enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Asistencia, se comprometo en su propio nombre y derecho // en nombre de la empresa CLÍNICA ALAMEDA, S.L., CIF: B32034332 con domicilio en [REDACTED], nº [REDACTED], código postal [REDACTED], a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se comprometo a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones:

Centros ofertados

Nombre del Centro ofertado	Dirección completa	Horario de apertura del centro	Teléfono	Fax / email
CLÍNICA ALAMEDA S.L.	C/ ALAMEDA, 4-0- CARBALLIÑO	De 10 a 14 y de 15 a 20	988 27 04 03	admin@clinicalameda.com

I. Recursos Técnicos y Materiales:**Descripción del local de asistencia**

Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Nº Despachos consultas médicas	Nº equipos de Radiodiagnóstico Digitales
CLÍNICA ALAMEDA S.L.	3	1

Equipamiento de Fisioterapia

Nivel I (alto)	Disposición (SI o NO)	Nombre del centro en caso de ofrecer varios centros
Onda corta	SI	
Láser IR	SI	
Nivel II (medio)	Disposición (SI o NO)	Nombre del centro en caso de ofrecer varios centros
espalderas		
bicicleta estática		
base para propiocepción tipo BOSU	SI	
pista de marcha elíptica		
MATERIAL DE TERMOTERAPIA		
Equipo de parafina	SI	
Equipo de parafango		
Nivel III (bajo)	Disposición (SI o NO)	Nombre del centro en caso de ofrecer varios centros
paralelas		
sistema de poleas	SI	
mesa de manos		
lastres de 1/5 a 5 kg		
báscula	SI	
espejo cuadrículado		
juego de pesas de 1 a 5 kg	SI	
masillas/tensores de ejercicios de manos		
MATERIAL DE ELECTROTERAPIA		
TENS analgésico portátil	SI	
TENS estimulador portátil	SI	
MATERIAL DE TERMOTERAPIA		
Baños de contraste MMII/MMSS		

Sandulces y Clínica Fisioterapia Fisaude, S.L.- UTE:

ANEXO V. OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE

Exp. SP00035/2020

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de Asistencia Sanitaria Básica (Medicina General y Fisioterapia), en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Carballiño (Ourense), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

OFERTA ECONÓMICA ACTUACIONES OBJETO DE VALORACIÓN

Se cumplimentarán las celdas coloreadas de amarillo.

Se podrán cumplimentar las restantes pestañas con el resto de actuaciones que oferte el proveedor sanitario de la licitación, incluyendo todas las tarifas de las actuaciones que pueden realizarse en el centro sanitario ofertado. Cualquier actuación que no disponga de tarifa unitaria, no se podrá incluir en el concierto sanitario, por lo que no podrá ser facturada por parte del proveedor.

D. XXXXXX, con residencia en O CARBALLIÑO, provincia de OURENSE, con DNI nº XXXXXX, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de se compromete en su propio nombre y derecho // en nombre de la empresa SANDULCES S.L., CIFB32393605, con domicilio en O CARBALLIÑO, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones:

CONSULTAS (MEDICINA GENERAL y TRAUMATOLOGÍA -si se dispone-)	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA CONSULTA	60.00 €	72
CONSULTAS SUCESIVAS	20.00 €	25

SESION DE FISIOTERAPIA (incluyendo todas las técnicas, excepto las técnicas avanzadas)	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
	15.00 €	18

** Se considera una tarifa anormal o desproporcionada, aquella que se sitúe por debajo del 20% del precio máximo de licitación

En O CARBALLIÑO, a 28, de MAYO De 2020

ANEXO V. OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE

Exp. SP00035/2020

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de Asistencia Sanitaria Básica (Medicina General y Fisioterapia), en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Carballiño (Ourense), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Se deberán cumplimentar obligatoriamente las hojas relativas a: OTROS CRITERIOS, OFERTA ECONÓMICA y casillas color "amarillo" del presente fichero excel.

Razón Social

SANDULCES S.L.

NIF

B32393605

Correo electrónico de contacto

clinicaprincipal@gmail.com

D. XXXXXXXXXXX, con residencia en O CARBALLIÑO, provincia de OURENSE, con DNI nºXXXXXXXX, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de SP00035/2020, se compromete en su propio nombre y derecho // en nombre de la empresa SANDULCES S.L., CIFB32393605, con domicilio en O CARBALLIÑO, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones:

Centros ofertados

Nombre del Centro ofertado	Dirección completa	Horario de apertura del centro	Teléfono	Fax / email
CENTRO MÉDICO PRINCIPAL	C/ROSALIA DE CASTRO, 27 ENTRESUELO	8:00	988271562	clinicaprincipal@gmail.com
CLINICA DE FISIOTERAPIA FISAUDE	C/RAMÓN MARIA ALLER ULLOA, 50 BAJO	9:00	988270951	clinicafisaude@fisaude.com

I. Recursos Técnicos y Materiales:

Descripción del local de asistencia

Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Nº Despachos consultas médicas	Nº equipos de Radiodiagnóstico Digitales
CENTRO MÉDICO PRINCIPAL	3	1
CLINICA DE FISIOTERAPIA FISAUDE	4	

Equipamiento de Fisioterapia		
Nivel I (alto)	Disposición (SI o NO)	Nombre del centro en caso de ofrecer varios centros
Onda corta	no	
Láser IR	si	fisaude
Nivel II (medio)	Disposición (SI o NO)	Nombre del centro en caso de ofrecer varios centros
espalderas	si	fisaude
bicicleta estática	si	fisaude
base para propiocepción tipo BOSU	si	fisaude
pista de marcha	si	fisaude
elíptica	si	fisaude
MATERIAL DE TERMOTERAPIA		
Equipo de parafina	si	fisaude
Equipo de parafango	no	
Nivel III (bajo)	Disposición (SI o NO)	Nombre del centro en caso de ofrecer varios centros
paralelas	si	fisaude
sistema de poleas	si	fisaude
mesa de manos	si	fisaude
lastres de 1/5 a 5 kg	si	fisaude
báscula	si	fisaude
espejo cuadrículado	si	fisaude
juego de pesas de 1 a 5 kg	si	fisaude
masillas/tensores de ejercicios de manos	si	fisaude
MATERIAL DE ELECTROTERAPIA		
TENS analgésico portátil	si	fisaude
TENS estimulador portátil	si	fisaude
MATERIAL DE TERMOTERAPIA		
Baños de contraste MMII/MMSS	no	

Especialidades obligatorias o mínimas

Se deben ofertar todas las especialidades obligatorias o mínimas, marcando el "SI" en la fila correspondiente.

En caso de que la licitadora oferte más de un centro sanitario, se permite que entre todos los centros ofertados se tengan autorizadas la totalidad de las especialidades obligatorias.

Especialidades	SI	Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)
Medicina General (I.1)	si	C. medico principal
Fisioterapia (U.59)	si	C.de fisioterapia fisaude

Especialidades ofertadas no incluidas en el listado de especialidades mínimas

Se deberá marcar el "SI" o el "NO" en la fila correspondiente en función de si se oferta o no la especialidad.

Especialidades	SI / NO	Centro ofertado en caso de indicar "SI" (copiar nombre identificado en tabla inicial)
Cirugía Ortopédica y Traumatología (U.55)	traumatologia si cirugía ortopedica no	C. medico principal
Enfermería (U.2)	si	C. medico principal

Cobertura horaria del personal del centro (especialidades ofertadas, obligatorias y no obligatorias)

Deberán indicarse los datos correspondientes al personal destinado a la prestación del servicio, tanto el personal correspondiente a las especialidades obligatorias o mínimas, como las especialidades complementarias ofertadas señaladas en el cuadro anterior.

La experiencia profesional de los profesionales que dispone la empresa licitadora, deberá acreditarse mediante certificados de ejecución. El licitador deberá ofertar como mínimo un profesional por cada especialidad obligatoria o mínima y por especialidad complementaria o no obligatoria ofertada.

Nombre y Apellidos del profesional	Titulación	Años experiencia laboral acreditada	Detalle Horario presencial (por centro)	Nº Horas semanales presenciales (por centro)	Centro de trabajo (copiar nombre identificado en tabla inicial)
	LICENCIADO EN MEDICINAY CIRUJÍA		40 09:00 A 13:00		20 C. MÉDICO PRINCIPAL
	MÉDICO CIRUJANO, ESPEC. GENERAL	1 8AÑOS EN ESPAÑA HABILITADA 2 AÑOS	16:00 A 20:00		20 C. MÉDICO PRINCIPAL
	FISOTERAPEUTA	14 AÑOS	9:00 A 17:00		C.FISIOTERAPIA FISAUDE
	FISOTERAPEUTA	10 AÑOS	9:00 A 13:00 Y 16:00-20:01		C.FISIOTERAPIA FISAUDE
	FISOTERAPEUTA	2 AÑOS	9:00 A 13:00 Y 16:00-20:01		C.FISIOTERAPIA FISAUDE

Tiempos de ejecución:

Se deberá indicar los mismos valores para todos los centros ofertados.

Realización de la consulta y envío del informe

	Plazo máximo ofertado (horas)	Plazo máximo licitación
Plazo máximo de horas transcurrido desde la solicitud de la consulta hasta el envío del informe		168 horas

III. Accesibilidad			
Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Accesibilidad	Número	Localización Exacta (Calle, Avda, Número, etc.)
CENTRO MÉDICO PRINCIPAL	Accesos transporte público:		
	Paradas de taxis	1	Rúa da Alameda, 15, 32500 O Carballiño
	Paradas de bus, metro, tren..		
	Existencia de Parking público o privado cercano	1	Rúa da Alameda, 6, 32500 O Carballiño
	Disponibilidad de plazas de parking gratuitas reservadas para pacientes	1	Rúa da Alameda, , 32500 O Carballiño
CLINICA DE FISIOTERAPIA FISAUDE SL	Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario	1	Rúa da Alameda., 32500 O Carballiño
	Accesos transporte público:		
	Paradas de taxis	1	Rúa da Alameda, 15, 32500 O Carballiño
	Paradas de bus, metro, tren..		
	Existencia de Parking público o privado cercano		
	Disponibilidad de plazas de parking gratuitas reservadas para pacientes	1	C/ ourense , 4, 32500 o carballiño
	Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario	1	C/ Ramon maria Aller Ullora , 32500 o carballiño
	Accesoe transporte público:		
	Paradas de taxis		
	Paradas de bus, metro, tren..		
	Existencia de Parking público o privado cercano		
	Disponibilidad de plazas de parking gratuitas reservadas para pacientes		
	Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario		
	Accesoe transporte público:		
	Paradas de taxis		
	Paradas de bus, metro, tren..		
	Existencia de Parking público o privado cercano		
	Disponibilidad de plazas de parking gratuitas reservadas para pacientes		
	Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario		
	Accesoe transporte público:		
	Paradas de taxis		
	Paradas de bus, metro, tren..		
	Existencia de Parking público o privado cercano		
	Disponibilidad de plazas de parking gratuitas reservadas para pacientes		
	Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario		

IV. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:	
<i>Se deberá indicar los mismos valores para todos los centros ofertados.</i>	
<i>Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad con respecto a la normativa legal vigente:</i>	
	Nº Días
Incremento de días de permiso paternidad	
Incremento de días de permiso maternidad	

CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA		
Marcar si se oferta realización de visitas por esta especialidad		
<input type="checkbox"/>		
CONSULTAS DE ESPECIALISTAS:	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA CONSULTA	Tarifa en pestanya "Oferta económica"	Tarifa en pestanya "Oferta económica"
CONSULTAS SUCESIVAS	Tarifa en pestanya "Oferta económica"	Tarifa en pestanya "Oferta económica"

ENFERMERÍA		
Marcar si se oferta realización de visitas por esta especialidad		
<input type="checkbox"/>		
<i>Tarifas de aplicación cuando no se pueda aplicar tarifa por proceso:</i>		
	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
CURA PEQUEÑA	16	20
CURA MEDIANA	20	25
CURA GRANDE	29	35
INYECTABLE	7	8

FISIOTERAPIA	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
SESION DE FISIOTERAPIA (incluyendo todas las técnicas, excepto las avanzadas)	Tarifa en pestanya "Oferta económica"	Tarifa en pestanya "Oferta económica"
TÉCNICAS AVANZADAS FISIOTERAPIA (si se ofertan)	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
Ondas de Choque		25
EPI o EPTE para técnicas invasivas	15,00 €	25
Diatermia	15,00 €	25

MEDICINA GENERAL		
Especialidad Obligatoria		X
CONSULTAS DE ESPECIALISTAS		Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA CONSULTA		60
CONSULTAS SUCESIVAS		20